

LA MUERTE DE SANTIAGO, UN CRIMEN DE ESTADO

Con la aparición del cuerpo sin vida de Santiago Maldonado después de más de dos meses de su desaparición durante el operativo de Gendarmería en territorio mapuche, el caso sigue en el centro de la escena nacional. Aunque el gobierno y los principales medios operan para diluir la responsabilidad del Estado, esta resulta irrefutable. Escriben Myriam Bregman y Gloria Pagés, y entrevistamos a Roberto Gargarella.

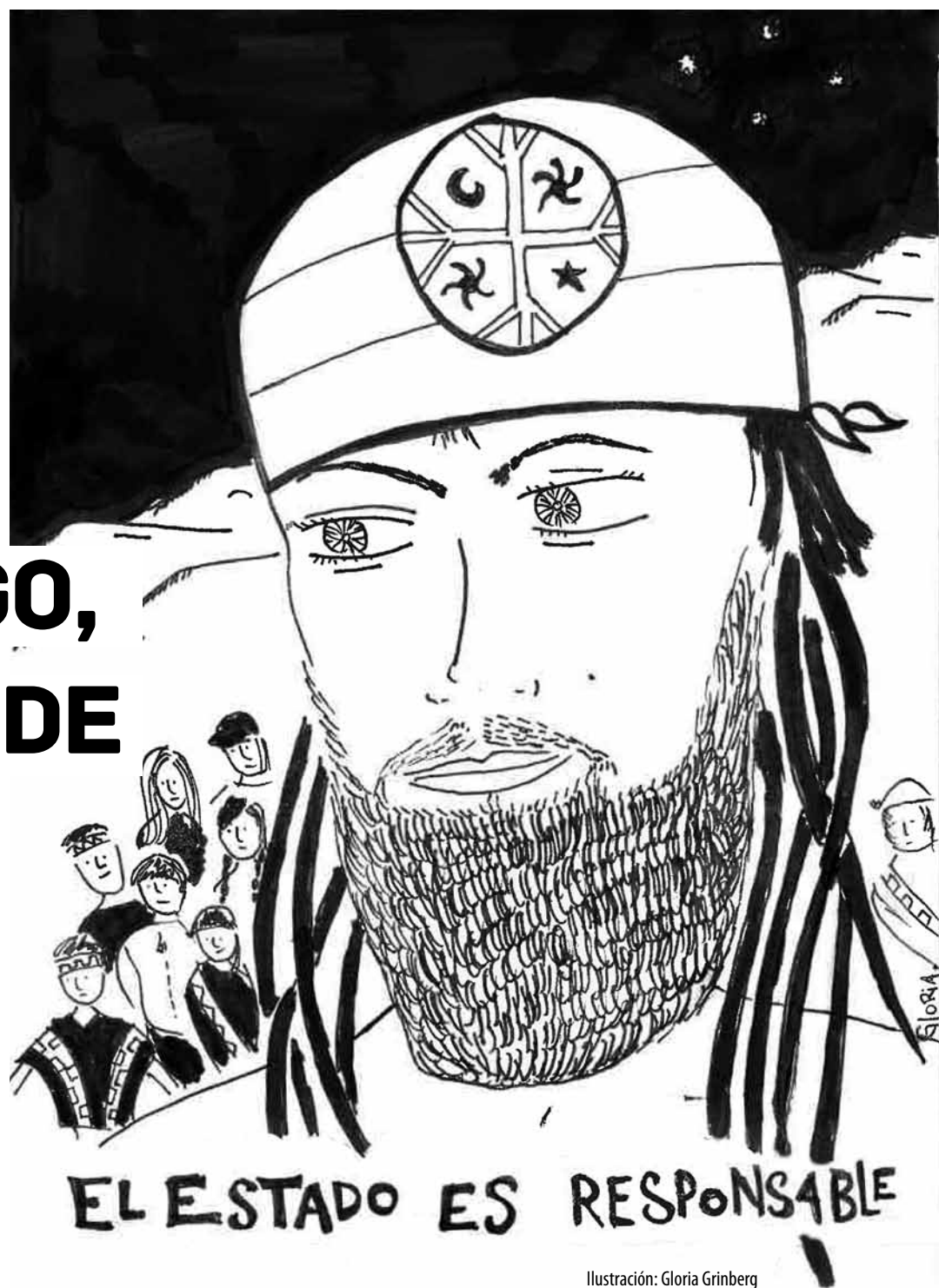


Ilustración: Gloria Grinberg

MYRIAM BREGMAN

Abogada referente del CeProDH, legisladora electa CABA.

GLORIA PAGÉS

CeProDH, querellante en juicios de lesa humanidad.

Nuevamente la desaparición de personas y la posterior aparición de un cuerpo aún sin mayores explicaciones recorren el debate político en Argentina. Santiago Maldonado estuvo 78 días desaparecido y luego se lo encontró muerto en el lugar donde había sido visto por última vez, pese a que el Gobierno había llegado a negar la presencia del joven allí.

La desaparición es uno de los métodos que las fuerzas de seguridad utilizan como forma de ocultamiento de un crimen, así como para generar un especial terror entre quienes rodean al desaparecido. Más allá

de la calificación que tenga finalmente el hecho, la Gendarmería y Patricia Bullrich siempre supieron el destino de Santiago, que estuvo en la protesta social que ellos reprimieron, pero plantaron pistas falsas hasta el infinito, dejando en vilo a toda una sociedad que se movilizó por su aparición. El Estado y Gendarmería (GNA) son los responsables de negar su destino durante todo el tiempo en que estuvo desaparecido, y también de su muerte.

Hablamos de responsabilidad estatal y no solamente gubernamental porque el juez

Guido Otranto y la fiscal Silvina Ávila fueron la cobertura de impunidad necesaria, los que habilitaron el plan para desviar la búsqueda de Santiago y de las responsabilidades por su desaparición.

Es claro que Santiago Maldonado participaba de una protesta con la comunidad mapuche en la ruta 40 y fue víctima de una planificada y salvaje represión, ejecutada bajo los órdenes políticos de funcionarios nacionales como Patricia Bullrich y Pablo Noceti. En ese marco llegó al río. No estaba paseando, no estaba pescando, no dio un mal paso y se cayó. No. Santiago llegó al río perseguido, huyendo, y desapareció. Su muerte no fue accidental, fue conducido a ella por un operativo de más de 100 gendarmes, 50 de los cuales ingresaron al territorio mapuche de forma absolutamente ilegal, con camionetas y un camión de la fuerza. Llegó perseguido a poca distancia por un pelotón de entre diez y doce gendarmes que corrió alocado, armado con escopetas y disparando hacia el río, llegando hasta su orilla con la orden expresa de detener manifestantes. Algunos, incluso, ingresaron a la Pu Lof con armas 9 mm. El subalférez Echazú fue herido y, sin embargo, aparece riéndose con sarcasmo. Varios gendarmes se alejaron de la zona y regresaron a sus bases en la madrugada del 2 de agosto. Los peritajes de las camionetas señalan que fueron lavadas previamente. Una Eurocargo aparece en fotos con parte de la lona mojada. Sin embargo, ni la fiscal ni los jueces del caso profundizaron sobre los alcances de ese accionar y las fuertes contradicciones entre las declaraciones de los jefes y gendarmes.

Todo esto no pudo haberse realizado sin la orden del comandante Juan Pablo Escola, que nunca dejó de estar en contacto con su superior, Diego Balari, y el funcionario de Seguridad Pablo Noceti.

La anuencia, la complicidad y el encubrimiento adquieren ribetes escandalosos: Gonzalo Cané, que ostenta el título de secretario de Cooperación con los poderes judiciales, ministerios públicos y legislaturas del Ministerio de Seguridad, dijo a los medios que las “camionetas se lavaron porque cuando se va a entregar la camioneta se la tiene que entregar limpia, hay un reglamento; la Gendarmería debe cumplir el reglamento”. Insólito.

Cané se instaló en Esquel y coordinó personalmente la presentación de los testimonios de los gendarmes y las operaciones mediáticas que se iniciaron desde el primer día. Por si le faltara algo al Ministerio de Seguridad, Cané fue el operador del espionaje ilegal a la familia Maldonado.

No hubo errores ni excesos de cuyas consecuencias el Gobierno sea víctima, como queda demostrado por su accionar posterior. Con todas esas pruebas sobre su mesa, la ministra Bullrich exclamó: “No voy a hacer la injusticia de querer tirar a un gendarme por la ventana y echarle la responsabilidad. Me la banco yo”. Y esto es así porque decidieron políticamente que lo mejor que podían hacer era reivindicar aquel violento operativo contra la comunidad mapuche en que quemaron sus pertenencias, robaron sus cosas y reprimieron bestialmente. Porque “necesitamos a la Gendarmería para los planes que tiene este Gobierno”, dijo Bullrich. Porque consideran necesario sembrar el temor en la población y que nadie proteste ni se oponga a sus planes de ajuste y entrega. Por eso no es casualidad que a partir de la desaparición de Santiago se hayan tornado habituales las detenciones después de cada movilización en reclamo por su aparición. Incluso se hizo costumbre la provocación policial. Porque también quieren atemorizar.

Que no hubo errores y excesos se demuestra también al repasar cómo se preparó ese operativo represivo a la comunidad de Cusumen. Previamente, Pablo Noceti reunió a todas las fuerzas represivas de la región en Bariloche y dijo: “Que sepan [los miembros de la comunidad mapuche] que van a quedar todos presos”, “vamos a detener a todos y cada uno de los miembros de la RAM”. Así arengó a su tropa, que al día siguiente desplegó su saña contra la comunidad mapuche y llevó a Santiago a la muerte. “Les dimos corchazos para que tengan”, “tenemos a uno”, “que los chicos ejecutaron disparos, ejecutaron disparos”, y varias declaraciones en el mismo sentido, constan en la causa y expresan el odio y la impunidad con la que fueron a reprimir, terminando con la vida de joven.

Noceti fue alentado por la Sociedad Rural de la región. Esa entidad ya participó de dos genocidios: el primero, el que se llevó a cabo para fundar el Estado-nación argentino; y el segundo en los años '70. ¿Por qué, con esa trayectoria, iban a soportar que se recuperen las tierras de su amigo Benetton?

Sin errores ni excesos. Preparados para cualquier cosa.

¿Cómo no van a defender a Gendarmería? ¿Cómo van a “tirar a un gendarme por la ventana”? ¿Por qué mejor no decir que Santiago Maldonado tenía relación con una organización terrorista y aprovechar la excusa para incrementar la represión interna?

Eso es lo que hicieron. La mayor exponente de esa política fue la diputada Elisa Carrió

cuando, en debate con Marcelo Ramal, candidato del FIT, le dijo que ella estaba investigando porque Santiago “podía estar en Chile con la RAM”, con los “terroristas”...

Hablamos de “crimen de Estado” no solo por las características del hecho mismo, sino por el marco discursivo y mediático que lo rodea. “Ningún crimen de Estado se comete sin ensayar un discurso justificante”, señala Eugenio Zaffaroni, y agrega que “la negación de la víctima es la técnica de neutralización más usual en los crímenes de Estado”. En su trabajo “El crimen de Estado como objeto de la criminología”¹ señala que la negación, el empañamiento de la realidad y la erradicación de los restos y vestigios de la absoluta verdad son parte integral del crimen perpetrado por el Estado. Da cuenta también de cómo los medios de comunicación, voceros estatales, naturalizan un determinado uso del lenguaje para neutralizar el crimen. Se instala entonces un discurso legitimador del accionar, en este caso de la GNA. Como el crimen cometido, el discurso se planifica y reviste la misma peligrosidad: así buscan evitar la responsabilidad de los agentes que participaron en la desaparición y muerte y, además, se busca instalar nuevos valores legitimadores de un mayor nivel de represión contra los que detecta como enemigos.

Así fue que el Gobierno de Cambiemos dio órdenes precisas –y sigue brindando información de la causa o de inteligencia muchas veces falsos– a sus medios de comunicación afines para que cada vez que se hablara de esa comunidad mapuche perseguida con la cual Santiago se solidarizó, se la mencione como parte de una red terrorista. Sembrar pistas falsas, demonizar a la víctima y a su familia, a los organismos de derechos humanos y pretender configurar a un “enemigo” en la figura de los mapuches forman parte del *manual* para encubrir un crimen estatal. En este caso, la desaparición y muerte de Santiago.

Desde el Gobierno abrieron una nueva etapa que nos hace estar alertas. Ahora el nuevo ministro de Defensa, Oscar “el Milico” Aguad, prepara la modificación del decreto por el cual el expresidente Néstor Kirchner reglamentó la Ley de Defensa para ahora autorizar a las Fuerzas Armadas a que intervengan en la represión del terrorismo. ¿Casualidad? No lo creemos: órdenes del amo del Norte.

La práctica de las fuerzas de seguridad

Un enorme aparato mediático se está desplegando para instalar la idea de que Santiago simplemente “se ahogó”. Con la precariedad

que tiene todo lo que digamos atento a que aún la causa se encuentra en plena etapa de pericias, siendo prácticamente imposible hacer aseveraciones contundentes, veamos algunos ejemplos que demuestran cómo la causa final de muerte de una persona víctima del accionar de las fuerzas de seguridad de ningún modo explica la mecánica ni el motivo de la misma. Y cómo, en gran parte de los casos ocurridos durante los Gobiernos constitucionales posteriores a la dictadura cívico-militar, esos mecanismos de neutralización de responsabilidades para proteger a los agentes del Estado han sido muy utilizados. “Se ahogó, lo chocó un auto, murió por inanición...”, entre tantas otras viles excusas. Los jóvenes Iván Torres, Miguel Bru, Luciano Arruga, Ezequiel Demonty, Sebastián Bordón, Franco Casco, por nombrar solo algunos de los casos más escandalosos, fueron víctimas de la brutal metodología policial con la que ejercen un control social sanguinario contra la juventud pobre.

El 2 de octubre de 2003 la Policía de Comodoro Rivadavia levantó a Iván Torres Millacura de la puerta de la heladería en la que se encontraba con amigos. Desde ese día se encuentra desaparecido. Trabajaba como bañil y sufría de manera permanente el hostigamiento de la Policía de Chubut: simulacros de fusilamiento, acusaciones falsas y aprietes que su madre ya había denunciado, hasta que fue secuestrado y nunca más se supo de él. Lo que sí se supo por testigos que estuvieron con Iván es que fue brutalmente torturado. Su madre inició una lucha incansable, sufriendo todo tipo de amenazas y persecución policial. Al menos 6 testigos fueron asesinados hasta llegar a la instancia de juicio oral, que terminó en julio de 2016 con las condenas del comisario Tillería y el oficial Chemín a 15 y 12 años de prisión, respectivamente, como partícipes necesarios de la desaparición forzada de Iván. Su caso es el que obligó al Estado argentino a tipificar la desaparición forzada en el Código Penal –artículo 142 ter–.

Miguel Bru era estudiante de periodismo. El 17 de agosto de 1993 fue detenido en la Comisaría 9ª de La Plata, y testigos relataron que fue torturado hasta la muerte con la práctica denominada del submarino seco, también usada en la dictadura. El cuerpo al día de hoy sigue sin aparecer. Rosa, su madre, sigue reclamando justicia.

Ezequiel Demonty, de 19 años, fue secuestrado por la Policía Federal junto a sus amigos en el Barrio Illia la madrugada del 14 de septiembre de 2002. Ocho días estuvo desaparecido. Murió ahogado en las aguas pestilentes del Riachuelo luego de haber sido torturado y obligado a meterse al río, siendo que no sabía nadar. El cuerpo apareció en la orilla varios días después. “Nadá o te pego un tiro en la cabeza. Ahora vas a aprender a nadar, negro de mierda”, le decían mientras uno de los policías le apuntaba con su arma. La lucha de sus familiares y amigos dio con la verdad y la condena a los hombres de la Federal.

Luciano Arruga, hostigado por policías tras haberse negado a robar para ellos, tras 5 años desaparecido fue encontrado en el cementerio de la Chacarita. Había muerto atropellado en la Av. Gral. Paz mientras huía de la Policía. “No cambió nuestra denuncia sobre el accionar de la Bonaerense. Luciano no cruzó por *motu proprio* la Gral. Paz esa madrugada”, señaló su hermana Vanesa Orieta.

Sebastián Bordón fue víctima de golpes y torturas por parte de la Policía mendocina, en la comisaría de El Nihuil, durante su viaje de egresados. Luego de la salvaje golpiza, lo dejaron abandonado cerca de una barranca del río Atuel. Sebastián murió de hambre y sed.

Franco Casco viajó a Rosario a visitar a su tío. La noche del 6 de octubre de 2014 Franco tenía que tomar el tren que lo traía a Buenos Aires. Nunca llegó porque personal de la Comisaría 7ª lo secuestró. Su cuerpo apareció a los pocos días, flotando en el río Paraná. Con ese mensaje macabro, la Policía santafesina pretendió borrar los golpes, las torturas y la desaparición forzada de Franco. Fueron 23 días de calvario para la familia del joven de 20 años, en los que tuvieron que soportar las humillaciones del Poder Judicial, la Policía y el Estado, todos responsables de la desaparición y muerte de Franco.

Julio López, sobreviviente de la dictadura, fue querellante en el juicio contra Miguel Etchecolatz. Desapareció el 18 de septiembre de 2006. Se intentó presentarlo como una persona perdida, que podía estar en cualquier lado, “en la casa de la tía”, llegó a decir Aníbal Fernández. Pero no: fue secuestrado a manos de una patota de represores con lazos con la Bonaerense. A 11 años de su desaparición seguimos luchando por saber qué pasó y por el castigo a los culpables.

La Tablada. Bajo el Gobierno de Raúl Alfonsín, a fines de enero de 1989, un grupo de militantes del Movimiento Todos por la Patria (MTP) intentó un copamiento al Regimiento de Infantería Mecanizada III de La Tablada (Buenos Aires). El intento fue reprimido de manera sanguinaria. El cerco tendido por dos mil efectivos de las fuerzas de seguridad permitió la represión a sangre y fuego durante 36 horas, llegando incluso a utilizar bombas de fósforo, prohibidas por convenciones internacionales. El combate dejó un saldo de 33 militantes, 7 miembros del Ejército y 2 policías muertos. Entre los militantes del MTP, Berta Calvo y Pablo Ramos fueron fusilados con tiros a quemarropa. Pero también hubo cuatro desaparecidos: Iván Ruiz, José Díaz, Carlos Samojedny y Francisco Provenzano. Ruiz y Díaz fueron capturados con vida, según pudo reconstruirse gracias a registros fotográficos, fílmicos y testimonios de vecinos. Fueron torturados y desaparecidos.

El general Alfredo Manuel Arrillaga, que comandó el operativo, tuvo 3 condenas por crímenes de lesa humanidad cometidos en Mar del Plata en la llamada Noche de las Corbatas. El mayor Jorge Eduardo Varando, señalado por los fusilamientos de Iván Ruiz y José Díaz, también actuó en la represión del 19 y 20 de diciembre de 2001: allí asesinó al manifestante Gustavo Benedetto.

Ya en 1997 la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) había emitido un informe en el que hacía referencia a las violaciones a los derechos humanos que se cometieron en el cuartel y consideraba al Estado responsable por estas.

Si se ahogó, ¿para qué espionaron a la familia?

El enorme sistema de espionaje desplegado contra la familia Maldonado y todos los que se involucraron en el caso demuestra que el Gobierno tenía mucho que perder si la verdad de los hechos salía a la luz. Es impensado que se realice semejante accionar delictivo, que involucra decenas de agentes y despliegue por varias provincias, sin el temor al hallazgo de evidencia que perjudique a la Gendarmería o al Gobierno.

Más grave aún es que este espionaje fue realizado por la propia fuerza involucrada en la desaparición. Y que todo lo hicieron ante los ojos de la Justicia, que no tomó una sola medida para impedirlo.

La familia de Santiago, la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH) y todos los que participamos de la búsqueda de Santiago somos espiados rigurosamente. Por eso presentamos una denuncia penal en la causa conocida como “Proyecto X”, donde se investiga este sistema ilegal de espionaje con que cuenta la Gendarmería, a través de sus Centros de Reunión de Información (CRI) y otros mecanismos.

Acercamos documentación que prueba que Gonzalo Cané, funcionario enviado por Patricia Bullrich a Esquel, se presentó en causas judiciales que existen a partir de la desaparición de Santiago y, argumentando mantener “el secreto y la confidencialidad que requiere la información concerniente a la seguridad interior”, pidió limitar la inspección de

celulares, computadoras y otros dispositivos secuestrados a integrantes de la Gendarmería, muy temeroso de que saliera a la luz el espionaje realizado.

La pretensión del Gobierno y la Gendarmería era que no trascendiera lo que finalmente salió a la luz en la investigación: que existieron tareas de inteligencia ilegal por parte de la Gendarmería sobre la familia de Santiago Maldonado, la comunidad mapuche y los organismos de derechos humanos.

A modo de colofón

Los casos que relatamos son muy diferentes; los contextos políticos también. Pero lo que queda claro es que esa práctica de desaparición forzada y/o ocultamiento en gran escala de un crimen, involucrando a todo el aparato

estatal en ello, nunca fue abandonada por las Fuerzas Armadas y de seguridad. Hoy tratan nuevamente de tapar el sol con la mano, poniendo miles de trabas, montando operaciones, e incluso un poderoso aparato de inteligencia y espionaje, para que no conozcamos qué pasó con Santiago Maldonado. Su familia se ha puesto a la cabeza de la pelea y ha desatado una enorme solidaridad en todo el país. Por Santiago, por todos los desaparecidos bajo gobiernos constitucionales, porque las víctimas siempre las pone el pueblo, los que luchan y reclaman, no vamos a bajar los brazos. ●

1. En Sebastián Alejandro Rey y Marcos Filardi (coordinadores), *Derechos Humanos. Reflexiones desde el Sur*, Buenos Aires, Infojus, 2012, pp. 1-18.



Entrevista a Roberto Gargarella

“LO DE MALDONADO REEDITA LA RUPTURA DEL CONSENSO DEL NUNCA MÁS”

IdZ: Aún sin saber el causal de la muerte de Santiago Maldonado (debido a los tiempos que exigen las pericias), sí tenemos certeza de que la misma ocurrió a partir de la represión de Gendarmería Nacional. ¿Qué responsabilidades se podrían asignar a esta por la muerte de Santiago Maldonado?

Esta pregunta me parece fundamental, y la respuesta que debemos darle es independiente de las novedades que se sucedan en los próximos días, lo que revele la autopsia o lo que den a conocer nuevas investigaciones periodísticas. La cuestión es que el gobierno ya carga sobre sus espaldas con una enorme responsabilidad frente a lo acontecido –frente a lo que ya sabemos que ha acontecido–. Es una responsabilidad que debe pagar, primero, jurídicamente, por haber llevado adelante un operativo ilegal destinado a sobreactuar su capacidad para imponer orden, disciplinando a comunidades indígenas (que sigue intentando estigmatizar), en defensa de una distribución de la propiedad cuestionada (entre otras razones, a partir de fundamentos con base en la Constitución). No leo lo hecho por el gobierno en clave conspirativa: creo que este gobierno tiene, entre sus objetivos de largo plazo, el de sentar las bases para el aprovechamiento económico de los recursos naturales de la región, amenazados en la época por los reclamos y derechos constitucionales propios de las comunidades locales. Se trata de un objetivo a favor del cual el kirchnerismo dio el primer y más grave –imperdonable– paso, al aprobar una ley antiterrorista destinada a dar un nuevo marco legal a acciones represivas del tipo que en Chile o en Ecuador se vienen desarrollando desde hace años, contra

comunidades indígenas, en materia extractivista, a partir de la misma base legal.

El gobierno debe pagar sus faltas, además, políticamente. Ello así, por ejemplo, a través de la renuncia o el desplazamiento de algunos de los funcionarios involucrados –incluyendo a la Ministra de Seguridad, que se desempeñó pésimamente desde el primer instante de lo acontecido, buscando encubrir antes que descubrir los trágicos hechos y sus causas–. Así, por haber llevado adelante un procedimiento represivo ilegal, irregular y violento; por no haber contribuido desde un comienzo a la investigación y esclarecimiento del caso (todo lo contrario); por no haber sabido acompañar a la familia de Maldonado en su dolor; y por una cuestión de fondo también central: el gobierno viene demostrando su más seria incapacidad en materia de derechos humanos. Amparado en el –también imperdonable– uso político que hiciera de la misma materia el gobierno anterior, el elenco de gobierno auto-justifica su desdén, su incomodidad, su lejanía y la relativa hostilidad con que se mueve en el área. Esa falencia es particularmente grave en el contexto argentino, en el que –más allá de las divisiones irreparables que existen– el tema de los derechos humanos encuentra un respaldo social extraordinario (notablemente, en vinculación con todo lo que nos retrotraiga directamente a la dictadura, como torturas, desapariciones forzadas, beneficio a los militares, etc.), muy diferente del que puede encontrarse, por ejemplo, en otros países de la región.

IdZ: ¿Cómo ves el uso, en funcionarios como Noceti, de la figura del delito de

flagrancia aplicado a situaciones de reclamos sociales?

Se trata de otro de los problemas centrales en todo este caso. La referida responsabilidad del gobierno tiene que ver con una acción que llevó a cabo con el objeto –entre otros, pero decisivo– de poner fin al uso de los protocolos existentes en materia de protesta –una tarea que se comenzó a esbozar en el marco de la Ciudad de Buenos Aires–. Por ello, la presencia de Noceti en el lugar no fue inocente: su objetivo era el de inaugurar un nuevo paradigma de acción para los casos de protesta social –un paradigma de acción basado en la idea de flagrancia, esto es, en la idea de que la fuerza coercitiva del Estado puede actuar sin necesidad de una previa orden judicial–. Según entiendo, la idea era poner en marcha este nuevo mecanismo, en un caso aparentemente más fácil, según dicen, para luego poder usar al mismo en otros casos políticamente más complicados, como podría serlo el de Vaca Muerta. Lo que digo también implica rechazar otra idea en boga, como la que algunos organismos quisieron impulsar en torno a la “desaparición forzada”. Creo que el gobierno –con una lógica que la Corte Suprema ha utilizado también– pensaba instalar frente a un supuesto “caso fácil” (unos pocos mapuches cortando una ruta no transitada) una modalidad represiva nueva, a aplicar luego en los “casos difíciles”. El gobierno no quería la “desaparición forzada” (no le interesa porque no le conviene), sino detener en flagrancia a algunos mapuches, para aleccionar a futuros revoltosos (quizás mapuches) en los “casos difíciles” por venir.

IdZ: Una periodista de un medio oficialista afirmó que la muerte de Maldonado era “una pena”, pero que habría sido evitable si no se hubiera cometido “el delito federal de cortar la ruta”... ¿Qué perspectivas ves respecto al derecho a la protesta luego del caso Maldonado? ¿Esto significa un cambio en la política de Estado? Y si es así, ¿cuáles serían ahora las atribuciones de las fuerzas represivas?

Es lo que decía sobre la respuesta anterior: el intento fue el inaugurar un nuevo paradigma represivo, pero el intento terminó con estas planificaciones oscuras –como suele ocurrir– demasiado mal. ¿Qué va a pasar en el futuro? No es claro, pero sugiero dos ideas. Por un lado, absolutamente todas las señales que ha dado el gobierno en materia de protesta en particular (y derechos humanos en general) son malas. Creo, por tanto, que va a reintentar por otros medios volver al camino procurado, esto es, (sobre)actuar su capacidad para imponer orden; desalentar y combatir la protesta social; recortar las posibilidades de la política en las calles; atemorizar a quienes protestan; etc. Ahora bien, otra vez, contra lo que muchos piensan, yo no creo que el gobierno sea un gobierno de tontos y obstinados, como terminó siéndolo el kirchnerismo. Quiero decir, no se trata de un gobierno que prefiere primero reprimir o desaparecer, como si estuviera en su ADN. La primera preferencia del gobierno, no es reprimir sino preservarse en el poder, y se muestra despierto y lúcido para hacerlo. Por lo tanto, supongo que el gobierno sabrá tomar nota del escándalo acontecido, retrocederá, y buscará por otro camino. Recuerden el caso de las “pistolas taser” en la Ciudad, que para mí es muy gráfico de lo que es macrismo. Se trató de una iniciativa horrenda, vinculada con el modo de pensar habitual e inercial del núcleo duro del gobierno. Sin embargo, y frente al escándalo suscitado, la iniciativa desapareció de las prioridades del gobierno de la Ciudad. Quiero decir: estamos frente a un gobierno que no tiene ningún compromiso serio con los derechos humanos, que está animado por iniciativas muchas veces horrendas, pero que no es tonto, y es capaz de retroceder. Bueno, a eso le llamamos política democrática: por miedo, porque no se lo permiten, porque teme perder la próxima elección, o mascullando bronca, a veces los gobiernos dejan de hacer cosas que están animados a hacer. Es la gran diferencia entre las democracias (cualquiera sea la definición que le demos al término) y las dictaduras, y el gobierno parece lúcido antes que tonto, a la hora de jugar ese juego.

IdZ: Los reclamos mapuche, al igual que los de la mayoría de los pueblos originarios, gravitan particularmente alrededor del problema de la tierra que se basa en una larga disputa territorial y un “conflicto de derechos”. Incluso, uno de los argumentos del gobierno nacional durante los días en que Maldonado estuvo desaparecido, fue que la comunidad mapuche dificultaba la investigación “por no dejar ingresar al territorio” a las fuerzas del Estado. ¿Cuál es tu análisis de la relación entre los reclamos de los pueblos originarios, el problema del Estado-territorio y la judicialización de los mismos?

Me parece que muy habitualmente se piensa en la cuestión indígena a través de la idea de concesiones graciosas, o de favores estatales basados en la solidaridad o la pena, perdiendo de vista la cantidad y el peso de los compromisos jurídicos y constitucionales asumidos desde hace décadas por el Estado. Compromisos con las comunidades indígenas, que son extraordinariamente importantes. Empecemos por el art. 75 inc. 17 de la Constitución, que entre otras varias consideraciones sostiene que el Estado nacional se compromete a “reconocer la personería jurídica de sus comunidades, y la posesión y propiedad comunitarias de las tierras que tradicionalmente ocupan; y regular la entrega de otras aptas y suficientes para el desarrollo humano”. Se trata de un compromiso importantísimo, de rango constitucional, que hoy resulta por completo y de punta a punta violado, y que permite a los indígenas de nuestro país considerarse agraviados jurídicamente, del modo más grave, por todos los gobiernos nacionales, al menos desde el ‘94 para acá. Y a eso le tenemos que agregar otros compromisos jurídicos extraordinarios, como los derivados del Convenio 169 de la OIT, que tiene rasgo infraconstitucional y supralegal, y que no solo afirma que los indígenas tienen derecho a participar en la gestión de los recursos naturales que utilizan, sino que además establece un derecho de consulta obligatoria hacia esos pueblos originarios, en relación con las iniciativas que los afecten, que países como el nuestro vienen incumpliendo y burlando sistemáticamente (piénsese, por caso, en el proceso de redacción del Código Civil recién reformado).

IdZ: Más en general el caso Maldonado toca múltiples problemáticas a la vez: los derechos de los pueblos originarios; los intereses en pugna en torno a la tierra; el derecho a la protesta y la criminalización de la misma; la violencia institucional; el rol

del gobierno, de la justicia y de los medios de comunicación; entre otros puntos. ¿Qué nos dice el caso Maldonado del momento que estamos viviendo? ¿Se rompe el “consenso sobre los derechos humanos” que parecía haberse instalado en los últimos años en gran parte de la sociedad?

Bueno, a mí me interesó marcar esa idea de la ruptura del “consenso del Nunca Más” en los últimos años. Y me interesa ratificar esa idea, pero para ello tenemos que clarificar también qué es el consenso del Nunca Más. Yo lo entiendo como el consenso en torno a la idea de que el Estado no puede matar, desaparecer, torturar o perseguir ilegalmente y a través de la fuerza a sus opositores. Me parece que ese consenso fue la base común sobre la que se apoyó la democracia del ‘83, pero que con el paso del tiempo se fue diluyendo, en parte por razones obvias (también generacionales): quienes no vivieron y padecieron la dictadura, no tienen el trauma que tenemos todos los que la (sobre)vivimos. Ahora bien, lo más preocupante es que ese consenso en parte resultó socavado por la partidización y el faccionalismo recientes, y el matar, desaparecer, torturar o perseguir se tornó condenable (no por sí e incondicionalmente, sino, por caso) conforme a quién era el que mataba y quién era el muerto. Si se mataba y perseguía a los Qom, entonces, parecía no ser tan grave (porque “algo habrán hecho” –i.e., no apoyar al partido que se supone debían apoyar–); como parecía legítimo matar a Nisman luego de muerto; o no investigar al Ministerio del Interior o encubrir al ministro Carlos Tomada luego de la muerte de Mariano Ferreyra; o acusar al trabajador maquinista por la tragedia de Once. En estos días volvimos a ver del modo más triste esa ruptura, en personas que lloraban por Maldonado mientras callaban a Julio López. En todo caso, no se trata de un problema reducido al binomio kirchnerismo-antikirchnerismo. Se trata –creo yo– de una mala noticia más preocupante que la “grieta”: la mala noticia es que ya no están los anticuerpos que estuvieron –los del consenso del Nunca Más– que nos permitían pensar que nunca más la muerte, la desaparición, la tortura o la persecución de opositores volvería a tener apoyatura social –y mucho menos la apoyatura social de sectores progresistas, dispuestos a concebir y calcular la muerte conforme a su rendimiento político–. ●